

ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA ON-LINE DEL TÍTULO DE MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, el centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad, y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos del mismo, han acordado adaptar estas enseñanzas a la modalidad online tal y como se detalla a continuación.

Adaptación de las asignatura teórico/prácticas

El *Máster EGIC* es un máster interuniversitario que se imparte junto con la Universidad de Cádiz. Al respecto, es preciso aclarar que las asignaturas optativas ofertadas en la sede UCA en las que se matricula el alumnado de la sede UHU se cursan de manera no presencial desde que el máster inició su andadura, como figura en su memoria de verificación; y que, del mismo modo, el alumnado de la sede UCA que se matricula en asignaturas optativas ofertadas por la sede UHU recibe esa docencia de manera no presencial.

Por esa razón, del total de asignaturas que conforman el título, las asignaturas del 2C que se ven afectadas por esta situación son solamente cuatro. Dos de ellas se imparten presencialmente en la sede UHU: “Análisis de las diferencias de género en el mercado de trabajo” (6 cr.) y “Aspectos psicológicos de género y prevención de la violencia” (6 cr.). Y las otras dos se imparten en la sede UCA: “Género y sexualidad” (6 cr.) y “Género, violencias y derecho penal” (6 cr.).

Las cuatro asignaturas se han desarrollado sin ningún inconveniente, dado que por su naturaleza no requerían más que el uso de un aula física que ha sido sustituida por un aula virtual: la proporcionada por la plataforma zoom. En los cuatro casos, además, las asignaturas ya habían sido impartidas parcialmente de modo presencial. La docencia mediante zoom se ha desarrollado sin incidencias, con un porcentaje de asistencia del 100% por parte del alumnado.

Por esa razón, las fichas docentes de las cuatro asignaturas se han conservado tal cual, sin que haya sido necesario efectuar ningún tipo de modificación ni en el temario, ni en la metodología (más allá de la sustitución del aula física por el aula virtual proporcionada por zoom) ni en el sistema de evaluación.

Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo

El Máster EGIC carece de este tipo de asignaturas

Adaptación de las Prácticas Curriculares Externas

Las prácticas curriculares externas en instituciones, organismos, empresas o entidades constituyen una asignatura optativa de 6 créditos. En el caso del Máster EGIC, las prácticas están vinculadas al 2º cuatrimestre y en la mayor parte de los casos su realización coincide

con el mes de marzo por el incremento de actividades durante ese mes en las instituciones/organismos correspondientes. Por esa razón, una parte importante del alumnado no había culminado sus prácticas cuando se decretó el estado de alarma. En concreto, en la sede UHU, de 24 estudiantes matriculadas en la asignatura, solo 4 han terminado el periodo de prácticas; 7 han realizado más del 50% de las mismas en lo que respecta a trabajo presencial; y 13 no han alcanzado ese 50% o incluso no han empezado aún las prácticas. En el caso de la sede UCA ningún/a estudiante había culminado las prácticas en la fecha en la que se decretó el estado de alarma.

Teniendo en cuenta la naturaleza diversa del Prácticum según la institución, entidad u organismo en el que se desarrolla, se han convenido tanto en la sede UHU como en la sede UCA las siguientes medidas:

- En aquellos casos en los que sea posible, y previo acuerdo con la institución/entidad/empresa/organismo, las prácticas se adaptarán a la modalidad no presencial recurriéndose a metodologías que posibiliten tanto su realización como su seguimiento por medios telemáticos, manteniendo la adquisición de competencias y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En aquellos casos en los que ya ha sido superado el 50 % de estas prácticas en el conjunto de la titulación y se encuentran adquiridas las competencias específicas marcadas, se completará el porcentaje restante con actividades no presenciales y/o programas formativos determinados por la Comisión académica del Máster. Esas actividades sustitutorias y/o programas formativos, ajustados a la carga crediticia pendiente de realización, estarán diseñados de manera que el alumnado pueda completar la adquisición de las competencias descritas en la memoria del título.
- En aquellos casos en los que no se ha alcanzado el 50 % de realización de las prácticas o estas no han sido iniciadas, y no sea posible acordar con la institución/entidad/empresa/organismo un plan de realización de las prácticas de manera telemática, la comisión académica del Máster, bajo la orientación de la coordinadora del prácticum y la directora del Máster, y previa aprobación por parte del Vicerrectorado correspondiente, establecerá mecanismos sustitutorios y actividades formativas que garanticen la adquisición de las competencias descritas en la memoria del título.
- De manera muy excepcional y bajo petición expresa del alumnado implicado, se trasladará la realización de las prácticas a los meses de julio, agosto y/o septiembre. Esto se hará solo si existe acuerdo con las empresas e instituciones, y se justifica que no resulta viable la realización telemática del prácticum. Ante la situación de excepcionalidad generada por la pandemia y, sobre todo, teniendo en cuenta las incertidumbres que todavía rodea la situación académica y universitaria para los próximos meses, se considera preferible abordar la realización de las prácticas en los parámetros cronológicos establecidos en la memoria del título, siempre que sea posible.
- Por último, será posible el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales, actividades formativas y actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas. La solicitud de este reconocimiento deberá realizarse a través de los cauces oficiales: se cursará solicitud

a la secretaría de la facultad de Humanidades a la que está adscrito el máster para que la resuelva el órgano competente.

Adaptación del TFM

Con el fin de posibilitar que todo el alumnado matriculado pueda desarrollar y defender el TFM según las convocatorias establecidas por el título, se realizarán las siguientes acciones:

- La defensa se adaptará a una modalidad “online”, garantizando en todo caso la identificación del estudiante y la publicidad del acto de defensa y evaluación. La defensa de TFM por Adobe Connect o por Skype ya se ha realizado en otras ocasiones, todas ellas justificadas, en el seno del Máster EGIC, sin ningún incidente y de manera satisfactoria.
- En aquellos casos en los que sea necesario, se reconducirán los TFM ya iniciados hacia modalidades que permitan el desarrollo de los mismos en la actual situación de confinamiento y su seguimiento y tutorización a distancia, por vía telemática.
- Aquellos TFM ya iniciados que presenten una alta carga de trabajo de campo y no puedan ser readaptados a otras modalidades, pospondrán su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando esta postergación el pago de una nueva matrícula para el alumnado. Se intentará, en cualquier caso, que el trabajo de campo se realice en los meses de julio y septiembre para que los TFM puedan ser defendidos lo antes posible.
- De manera excepcional y solamente en aquellos casos en los que existan dificultades técnicas para la composición a distancia de las comisiones de evaluación, se sustituirá la defensa pública por una evaluación del TFM basada exclusivamente en la lectura del mismo por parte de los miembros de la comisión evaluadora. El profesorado que conforme la comisión deberá consensuar la calificación y emitir un informe justificativo de la misma.

Adaptación de las metodologías de evaluación

Aunque ninguna de las asignaturas ha sufrido modificación alguna en lo que respecta al temario, metodología docente y evaluación, se adjuntan a este documento las adendas a las guías docentes correspondientes a las asignaturas afectadas. En ellas se explican las razones que garantizan la posibilidad de mantener los sistemas de evaluación tal y como figuran en la memoria de verificación del título y, en su expresión más desarrollada y pormenorizada, tal y como fueron aprobadas por la comisión académica del Máster y por la Junta de la Facultad de Humanidades. Esos sistemas se ajustan, además, a las disposiciones generales establecidas para la evaluación de las asignaturas post Covid 19.

Se adjunta igualmente la adenda correspondiente al Prácticum, cuyo desarrollo y evaluación sí se han visto afectados por la actual situación de confinamiento y estado de alarma.